

Comentario a
 Esteban Rodríguez Alzueta y
 Fabián Viegas (ed.):
*Circuitos carcelarios: estudios
 sobre la cárcel argentina*

Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 2015

Por Ana Clara Piechestein



El libro que se presenta forma parte de la línea de investigación “Justicia/s y derecho/s” del Instituto de Investigaciones en Comunicación (IICom) en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP) desde la cual se conformó el Seminario de grado “Circuitos carcelarios, la cárcel argentina hoy” y el Ateneo “Estudios Sociales y Culturales sobre la Cárcel”, un espacio de reflexión que nuclea investigadores y militantes sociales, que tiene asiento aquélla casa de estudios.

Como lo señalan Rodríguez y Viegas en la *Introducción*, varios de los investigadores pertenecen también al ámbito de la militancia social, por lo que abordan *lo carcelario* desde un prisma especialmente orientado desde esa praxis ligada a determinados aspectos de la realidad de las prisiones, sobre todo las situadas en la Provincia de Buenos Aires.

Tal vez esa característica predominante de quienes componen el colectivo de autores haya sido una de las razones de que ésta sea una composición de trabajos que aporta al conocimiento de la cuestión carcelaria argentina desde la perspectiva teórica pero, sobre todo, desde un punto de vista empírico, lo que siempre es bienvenido en el campo de estudios sobre la prisión en nuestro país.

En términos de difusión, a nuestro modo de ver es un acierto la elección del formato para la publicación —el *E-book*—, en tanto que el mismo puede contribuir a su *circulación* (en línea con el título del mismo) más allá del “claustro” universitario y a la amplitud en la posibilidad de acceso al material para expandir la discusión a otros ámbitos, reforzando el vínculo entre teoría y praxis pero también entre sociedad civil y academia.

Otra de las notas particulares de la compilación es la heterogeneidad de los puntos de partida formativos de sus miembros: el derecho, la sociología, el trabajo social, la comunicación, la historia y la antropología. Estas distintas y distintivas miradas descomponen el fenómeno de *lo carcelario* en múltiples dimensiones, que son recompuestas a partir desde la visión sobre el mismo que proyecta la obra: en ese punto de intersección radica su principal interés.

Los autores no sólo interpelan a la cárcel con distintas voces, sino que buscan también interpelar voces diversas: la cárcel habla y es hablada en la voz de los propios privados de libertad, de los jueces, defensores o fiscales, de los agentes penitenciarios, de los capellanes, de las cifras y relevamientos, de las mujeres encarceladas, de la universidad, de los liberados, de la literatura...

A lo largo de los trece capítulos que forman el libro —dividido en tres partes o secciones: “La cárcel argentina en el boom punitivo”, “Cultura y cárcel: la perspectiva de los sujetos y las trayectorias carcelarias” y “Otros destinos para la cárcel”— van emergiendo los contornos de la compleja imagen carcelaria argentina. No obstante, la pintura multicolor que forman las pinceladas de los autores, no es una imagen estática, sino más bien, *imágenes* dinámicas, en movimiento, de *lo carcelario*.

Enfatizamos la noción de *lo carcelario* porque ella permite dar cuenta de varios de los sentidos en los que se proyecta el libro. En primer lugar, en tanto que el mismo abarca tanto a las cárceles como a los centros de detención de jóvenes, a la agencia judicial y a los liberados. Es decir, ilustra la idea de la cárcel como un *continuum* que extiende sus efectos más allá de sus fronteras y se transporta a otras instituciones y en definitiva a la sociedad en general. En segundo sentido, porque esta idea de círculos o de *circuitos* que da nombre a la obra y que es planteado por Esteban Rodríguez en el primero de los artículos que la construyen, es probablemente hija de aquélla hipótesis plasmada en el homónimo capítulo de *Vigilar y castigar*: la cárcel recorta ilegalismos identificables como delincuencia, produce o consolida carreras delictivas, y recluta nuevos trabajadores de la industria, en tanto allí se aprenden y perfeccionan técnicas.

El encarcelamiento que describe Rodríguez es *selectivo* —absorbe y almacena a los marginales—, *preventivo* —saca de circulación a los sujetos peligrosos— y *rotativo* —la circulación elevada de la misma población por distintos espacios de encierro. Por esto, llama la atención sobre la necesidad de generar un “utillaje metodológico”, sobre todo a nivel estadístico, que permita captar la circularidad carcelaria, ese elemento dinámico del sistema punitivo. Sobre todo, para dar por tierra con la idea —de algún modo presente en *IyC*— de la cárcel como “última parada” para empezar a percibirla como “*otra posta más en el derrotero que les toca a los marginales*.” Para Rodríguez, la cifra de presos en la Argentina no permite dar cuenta de los procesos de prisionización que involucran a categorías sociales enteras¹.

1 “(S)i la cárcel se socializa, si la cárcel involucra otras agencias de encierro, si la cárcel subsiste como estigma social y medida policial permanente sobre la población ‘liberada’, entonces sospechamos que

De ese plano estructural de análisis de la cárcel, se prosigue hacia un conjunto de trabajos que buscan describir lógicas de funcionamiento al interior de los lugares donde ocurre ese encierro —en particular, las cárceles para hombres y mujeres y los centros de detención de jóvenes— desde distintas aproximaciones.

El artículo de Carlos Motto “Los usos de la violencia en el gobierno penitenciario de los espacios carcelarios” insiste sobre la persistencia y regularidad de la violencia institucional como modo de gestionar esos espacios que adopta diversas formas: requisas corporales, los malos tratos físicos del cuerpo, el aislamiento en sus distintas modalidades —como sanciones de aislamiento, sanciones colectivas en base a la sectorización— y los traslados constantes. Postula una serie de categorías para dar cuenta de esas prácticas y de sus efectos con relación al espacio y a los tiempos del sistema carcelario, cuyos movimientos son modulados, precisamente, por medio de esa violencia que se despliega y que circula.

Los centros de detención para jóvenes, objeto del estudio de Ana Laura López, son aproximados desde la visión de la agencia judicial, obtenida a partir de la realización y análisis de una serie de entrevistas a funcionarios judiciales del Fuero Penal Juvenil de la Provincia de Buenos Aires. Su aporte, titulado “Contemplar desde los contornos: Agencia judicial y centros de detención para jóvenes”, resulta por demás interesante, ya que indaga sobre la percepción que jueces, fiscales y defensores tienen sobre los jóvenes su visión acerca de los objetivos o tareas que les competen, los criterios utilizados para decidir medidas privativas de libertad, y sobre todo —y en esto cabe detenerse en el trabajo— al conocimiento que dichos actores poseen o creen poseer acerca de los espacios a donde son enviados los jóvenes en función de aquéllos: “Las representaciones responden a procesos y contextos que las alojan en su génesis y desarrollo, y que circulan mediante diferentes tipos de comunicaciones y sirven funcionalmente a las interacciones con el mundo y con los demás agentes sociales.” (López, p. 102)

Respecto de las cárceles de mujeres, Laurana Malacalza propone mirar con atención las diferentes modalidades de violencias ejercidas contra las detenidas y la extensión de esas violencias en sus redes familiares y comunitarias más cercanas, insertándolas en una reflexión más amplia sobre la el problema de la criminalidad y las formas en que las mujeres se vinculan con el poder punitivo. La cuestión de los *traslados* —que podrían ser pensados desde la noción de *circuito* o de *circulación* de población en función de criterios rotativos, o como lo hiciera Rodríguez en otro trabajo, aludiendo a la idea de “cárcel ambulante”²— es tomada aquí como ejemplo del modo de ejercicio de

la cifra será mucho mayor. De esa manera nos daremos cuenta del impacto real del encarcelamiento en masa en las sociedades desiguales, espacialmente segregadas, y culturalmente discriminadas” (Rodríguez Alzueta, E. y Viegas F. (ed.): *Circuitos carcelarios: estudios sobre la cárcel argentina*, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 2015, 52).

2 Rodríguez, E.: “La cárcel ambulante. Traslados en las prisiones bonaerenses”, *Revista En Marcha*, N° 54, Asociación Judicial Bonaerense, 2009, 15.

la violencia, que presenta características particulares en los casos en que son llevados a cabo por personal masculino.

Dentro de la segunda gran división que propone el libro, se encuentran trabajos dedicados a ahondar —desde un enfoque culturalista— en la perspectiva de los actores que forman parte de la escena cotidiana en las cárceles bonaerenses y en las relaciones que tejen entre sí.

La relación entre la justicia penal y los detenidos en el contexto carcelario es analizada por Tristán Basile a partir de una forma particular propia del campo jurídico: el escrito judicial. En este aporte, denominado “Relaciones entre detenidos e instancias judiciales de regulación”, se abordan las formas de sociabilidad que se juegan en torno a la producción y a la *circulación* de escritos judiciales en una Unidad Penitenciaria de la Provincia de Buenos Aires. El lenguaje experto del campo jurídico y su uso en un ámbito donde prima *lo profano*, la disputa por fijar interpretaciones de la ley que operan en la práctica, entre otras dinámicas, componen las relaciones que se tejen entre los presos y el poder judicial —representado dentro de la Unidad por la figura del “procurador”—, pero también entre grupos de presos de distinta “jerarquía” en su relación con la distribución de los saberes que permiten poner en circulación escritos de manera efectiva, y entre presos y custodios.

Esos vínculos son encarados en el texto de Iván Galvani, en función de la noción de *respeto* —emulando en su título el del libro de Philippe Bourgois sobre la venta de crack en Harlem— y basado en conversaciones con personal subalterno del Servicio Penitenciario Federal. La asociación y oposición discursiva efectuada por los suboficiales entre la idea de respeto y la construcción o desafío de su autoridad, así como la percepción generalizada de una supuesta “falta de códigos” en los estratos jóvenes, son identificadas como parte constitutiva de los vínculos entre ellos y los presos, entre los mismos agentes y entre éstos y los oficiales de mayor jerarquía.

En conexión con la línea de indagación sobre la conformación de identidades en el contexto carcelario, Brunela Germán explora el binomio “ser tumbero” y “ser humano” a partir de la técnica del relato de vida, intentando reconstruir las experiencias del encierro atravesadas por la variable *cultural*. El artículo hace referencia a los procesos de subjetivación dentro de la cárcel, con alguna reminiscencia a las teorías de la importación cultural difundidas a partir del trabajo de Cressey e Irwin (2014), pero aplicadas a las prisiones bonaerenses³. La autora incorpora las variables del trabajo y la educación para mostrar aspectos que pueden reforzar o reproducir esas identidades o bien pueden generar otras más asociadas a las de la vida libre, que ligan la idea de “preso” a la de “persona”.

3 “La identidad tumbera posee características que se adquieren desde la calle, la violencia, la marginación, el vivir el día a día son previos al encierro y en éste se refuerzan. Es así que los presos asocian el ser chorro/ ser tumbero con las rasgos de ser duro, no permitir la expresión de los sentimientos, no mostrar debilidades” (Cressey, D. e Irwin, J.: “Ladrones, presos y cultura carcelaria”, *Delito y sociedad*, Año 23, N° 37, 1er semestre 2014, 217).

Los *circuitos* vuelven a surgir en el trabajo de Joaquín Algranti sobre los capellanes católicos, quien emplea las nociones de *circuitos formales e informales* para aludir al modo en que se gestionan las intervenciones religiosas dentro de la institución-cárcel, tomando a los capellanes católicos y a los representantes de iglesias evangélicas (capellanes “de oficio”) para ilustrar la articulación entre ambos.

Esa clave de lectura está presente también en “La gobernabilidad penitenciaria y las lógicas universitarias en centros de estudiantes de Unidades penales de La Plata”, escrito por Basile, Roca Pamich y Gastizoro. Allí se aborda la temática de los estudiantes universitarios en prisión para dar cuenta de las reglas y las formas de organizarse que ellos mismos crean de manera informal o alternativa, es decir, por fuera de los mecanismos oficiales, con el propósito de “marcar un contrapunto con una visión institucional e indagar sobre redes informales pero sustanciales al gobierno carcelario”⁴.

Fabián Viegas recupera en su trabajo una experiencia colectiva llevada a cabo junto con familiares de personas presas, liberados y universitarios, para analizar las *circulaciones* de presos y liberados dentro de la cárcel y extramuros como articulaciones entre cuestiones estructurales y subjetivas.

Por último, la tercera parte del libro condensa algunas discusiones de tono más teórico, y se apartan del tono preponderantemente descriptivo de las dos secciones anteriores, adicionando además una pieza que articula elementos literarios con los discursos sobre la prisión. Los artículos de Ezequiel Kostenwein y Mariano Gutiérrez, contribuyen a pensar esa o esas cárceles por fuera de las limitaciones que impone muchas veces la práctica científica y la pragmática militante.

Consideramos, en suma, que la tarea encarada por los autores y editores de la obra de “*pensar la cárcel más acá de la cárcel, pero también más allá de la cárcel*” ha sido muy satisfactoriamente cumplida.

4 Rodríguez Alzueta, E. y Viegas F. (et al): *Circuitos carcelarios: estudios sobre la cárcel argentina*, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 2015, 268.